



Salta capital, 04 de junio de 2026.-

**DISPOSICIÓN N°: 16 /26**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en la **Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico**, Resolución Ministerial N° 073/25, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, la modificación parcial Disposición N° 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura **“Historia del Arte y del Diseño Gráfico”** de los cursos 1° año 1era y 2da división, con 03 horas cátedras de régimen 2° cuatrimestre, turno noche, que se encuentra vacante por implementación de Plan de Estudio.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes **será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos**,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico, Resolución Ministerial N° 073/25	Historia del Arte y del Diseño Gráfico	1° 1°	TN	03	2° cuatrimestre	Jueves 18.00 a 22.00hs
		1° 2°	TN	03	2° cuatrimestre	Viernes 20.00 a 22.00hs

**ARTÍCULO 2°:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<b>Arechaga, Inés</b> -Tec. Sup. en Arte Textil e Indumentaria	<b>Gabriel Parada</b> -Prof. de Historia <b>Rojas, Mariano</b> -Dis. Industrial



Suplentes	<b>Ramos, Roxana</b> - Lic. en Artes Plásticas	<b>Luciana Anaquin</b> Esp. En Arte Textil
-----------	---	---

**ARTICULO 3°:** Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera, ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

**ARTÍCULO 4°:** Dar publicidad los días 22 al 26 de junio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 01 al 03 de julio de 2026, en el horario de 15.00 a 18.00hs.

La autenticación de la documentación presentada, currículum vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 01 y 02 en el mismo horario de inscripción, en la institución.

**ARTÍCULO 5°:** Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la Grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

**ARTICULO 6°:** Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

**ARTICULO 7°:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archiva.



*Lic. Ana Graciela Panozzo*  
RECTORA  
N° 6002 Esc. Prov. de Bellas Artes  
"Tomás Cabrera"